



AN-2009-056-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de noviembre de 2007 fue creado el Cantón Quinsaloma, jurisdicción de la Provincia de Los Ríos, según Ley No. 98, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 215, del 20 de noviembre del mismo año, motivo por el cual sus ciudadanos se encuentran celebrando el **SEGUNDO ANIVERSARIO** de fundación;

Que, como nuevo cantón de la Patria, es significativo el permanente esfuerzo y aporte de los ciudadanos del Cantón Quinsaloma, basado en el laborioso trabajo agrícola y en las actividades comerciales, que lo posicionan como un referente de desarrollo productivo, económico y social;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y comunidad del Cantón Quinsaloma, por su permanente disposición de trabajo, como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos del Cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos, con ocasión de conmemorar su **SEGUNDO ANIVERSARIO** de fundación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de octubre de dos mil nueve.

FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente

DR. FRANCISCO VERGARA O.

Secretario General

Recibido
2009
01 nov 109.